

**Ingeniero
Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-368-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de julio del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar profesionalmente al Departamento de Control Minero y/o en otras actividades que le sean asignadas.

- Asesoré profesionalmente al Departamento de Control Minero, en el ingreso digital de datos de varios expedientes para la evacuación de audiencia.
- Asesoré profesionalmente al Departamento de Control Minero, en la recepción de documentos, tramites y otros, a la base interna del mismo.

b) Asesorar profesionalmente en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, así como el cumplimiento de los procesos de cierre de mina de los derechos mineros inspeccionados.

- Asesoré y realicé la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y/o explotación, de los derechos mineros denominados: El Cimarrón Lext-487 y Banco de Materiales La Isla LEXT-583.

c) Asesorar profesionalmente en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.

- Asesoré y apoyé en la realización del informe DCM-INF-ILE-053-2025 perteneciente a la inspección técnica realizada entre el km 10.5 hasta Aldea Santa Lucia Los Ocotes en zona 25 del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por posible explotación de recursos minerales sin contar con la autorización respectiva, a requerimiento de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energía y Minas.

d) Asesorar profesionalmente en el análisis y evaluación de documentos técnicos.

- Asesoré en la realización del dictamen DCM-EXP-DIC-114-2025, correspondiente a la credencial EXPORT-NTI-17-2018, otorgada a la entidad MUNDITROFEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Expediente Número SEXPORT-NTI-17-18, donde se recomienda Dirección General de Minería: Sancionar a la entidad MUNDITROFEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, titular de la Credencial de Exportación número EXPORT-NTI-17-18, con una multa de diez (10) unidades, por NO evacuar la audiencia que le fue conferida en providencia número 869-2023, de fecha 27 de febrero de dos mil veintitrés y notificar a la entidad GUATEMÁRMOL, SOCIEDAD ANÓNIMA, titular de los Derecho Minero: CT-086 San Lorenzo, CT-011 Río Grande, CT-187 Las Lomas.
- Asesoré en la realización de la providencia DCM-EXP-PROV-534-2025, otorgada a la entidad denominado "NARANJO I", cuyo titular es la entidad PRODUCTOS MINEROS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Expediente Número LEXT-229, donde se recomienda Dirección General de Minería: dar por recibida la

información adjunta en el memorial en el cual se da cumplimiento con lo solicitado en el Inciso I), Inciso II), Inciso III) e Inciso IV) de providencia número 3022-2024.

- Asesoré en la realización de la providencia DCM-EXP-PROV-506-2025, otorgada a la entidad denominado "MELENDREZ", cuyo titular es la entidad PRODUCTOS MINEROS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Expediente Número LEXT-228, donde se recomienda Dirección General de Minería: se ratifica la sanción de diez (10) unidades impuestas al ente titular en el dictamen número DCM-EXP-DIC-177-2020 de fecha catorce de octubre de dos mil veinte, por el incumplimiento a lo requerido en la providencia número 3515-2022 de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, en relación al informe SCDM-INF-INS-EXT-189-2019.
- Asesoré en la realización de la providencia DCM-EXR-PROV-008-2025, otorgada a la entidad denominado "LA RUIDOSA I", cuyo titular es la entidad MAYANÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA. Expediente Número LEXR-007-10, donde se recomienda Dirección General de Minería: se recomienda iniciar el trámite de EXTINCIÓN, debido al vencimiento del plazo de la licencia de exploración otorgada al derecho minero denominado "La Ruidosa I" LEXR-007-10.
- Asesoré en la realización de la providencia DCM-EXP-PROV-479-2025, correspondiente a la credencial EXPORT-NTI-21-2021, otorgada a la entidad PROCESADORA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Expediente número SEXPORT-NTI-21-2021, donde se recomienda Dirección General de Minería: tomar nota de la calidad con que actuó el señor Arturo Eduardo Matheu Barnickel, con base a la entrega de los documentos adjuntos al memorial mencionado en el numeral 1 de este mismo documento y dar por recibida la información, presentada por el señor Arturo Eduardo Matheu Barnickel, ya que cumple con lo requerido en providencia número 3114-2023.

e) Asesorar profesionalmente a requerimiento de otras instituciones públicas, que sean cursadas por Dirección, Subdirección General de Minería, otra Unidad o Dirección de este Ministerio.

- Asesoré en la realización del oficio DCM-OFI-253-2025, De acuerdo a hoja de trámite No. HT-394, por medio de la cual se adjunta oficio OFI-MEM-UDAI-QYD-017-2025 emitido por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Energía y Minas, en la que se indica que a dicha Unidad ingreso un correo electrónico interponiendo quejas y denuncias de que hay personas que tienen una venta de material selecto clandestina, realizando actividades extractivas del mismo, el material vegetal lo botan en el rio de Los Ocotes, contaminando el mismo, y dejando tirado el material extraído a lo largo de la carretera cuando es transportado; asimismo, solicita se realice una inspección para verificar la denuncia recibida y presentar informe de los resultados obtenidos.
- Asesoré en la realización del oficio DCM-OFI-227-2025, De acuerdo a HT-DGM-UIP-329-2025 (B) de fecha de recepción doce de junio del año dos mil veinticinco, por medio de la cual se remite desde la Unidad de Acceso a la Información Pública la solicitud número UIPMEM-891-2025, de fecha once de junio del año dos mil veinticinco, en la que el señor Diego Sosa Chavarría, requiere al Departamento de Control Minero: de acuerdo a su competencia, proporcionar las siguientes información de la Licencia de Explotación Minera llamada Riveras Del Río con registro LEXT-050.
- Asesoré en la realización del oficio DCM-OFI-223-2025, De acuerdo a la providencia SG-PROVI-1719-2025 de fecha de recepción seis de junio del año dos mil veinticinco, la cual se remite desde la Unidad de Secretaria General del Ministerio de Energía y Minas, se atiende la petición realizada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales en el Oficio No. 536-2025/DCL/DDyPA/ALLC/cjcr de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticinco, solicitando información de inspecciones realizadas durante el presente año, por el Departamento de Control Minero referentes a extracciones ilegales de arena del Río Suchiate en jurisdicción de Aldea Los Limones, municipio de Ocos, departamento de San Marcos en coordenadas geográficas: 14°39'0.24"N 92°09'43.44"W.
- Asesoré en la realización del oficio DCM-OFI-217-2025, De acuerdo a HT-DGM-UIP-318-2025 de fecha de recepción nueve de junio del año dos mil veinticinco, por medio de la cual se remite desde la Unidad de Acceso a la Información Pública la solicitud número UIPMEM-864-2025 de fecha seis de junio del año dos mil veinticinco, en la que el señor CHRISTOPHER GONZALEZ, requiere al Departamento de Control Minero: proporcionar Información de los pendientes técnicos del derecho minero LEXT-487 CANTERA EL CIMARRON.

Atentamente,

Julia Rosaura Gómez Maxia Firmado digitalmente por Julia Rosaura Gómez Maxia
Julia Rosaura Gómez Maxia
DPI No. (2335567610101)

Francisco Nahoki Quan Aguirre
Francisco Nahoki Quan Aguirre
Vo.Bo.Ing.Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe del Departamento de Control Minero


Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas


Firmado digitalmente por Maricela Rosaneth Vidal Ruíz de Chocooj
Aprobado
Ing. Maricela Rosaneth Vidal Ruiz De Chocooj
Directora General de Minería en Funciones
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

JULIA ROSAURA , GOMEZ MAXIA

Nit Emisor: 69150176

JULIA ROSAURA GOMEZ MAXIA

3 AVENIDA A 15-15 COLONIA SANTA FAZ, zona 6, CHINAUTLA, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

7F520204-71A6-4DAA-802B-31FA42C01B70

Serie: 7F520204 Número de DTE: 1906724266

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-jul-2025 13:13:26

Fecha y hora de certificación: 16-jul-2025 13:13:27

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del 02/07/2025 al 31/07/2025, según contrato número MEM-368-2025.	10,645.16	0.00	0.00	10,645.16	
TOTALES:					0.00	0.00	10,645.16	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Julia Rosaura Gómez Maxia
Firmado digitalmente por Julia Rosaura Gómez Maxia



Firmado electrónicamente por: COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
Motivo: TIMBRADO ELECTRONICO-SERVICIOS PROFESIONALES
NO. COLEGIADO: 17173
NOMBRE: JULIA ROSAURA GÓMEZ MAXIA
TOTAL: Q.54
ENTIDAD RECEPTORA: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Fecha: 22/07/2025 13:50:27
Lugar: Guatemala, Guatemala


Firmado digitalmente por Maricela Rosaneth Vidal Ruíz de Chocoo

"Contribuyendo por el país que todos queremos"